



GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

Secretaría Educación

CONVOCATORIA 0109 DE 2017

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA,
en cumplimiento con lo establecido en la circular 003 del 26 de junio de 2013, expedida por el Ministerio de Educación y 003 del 11 de junio de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil,

CONVOCA:

A funcionarios con derechos de carrera, interesados y que cumplan los requisitos de acuerdo a los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, para optar al encargo del empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 15**, en la planta de cargos de la Secretaria de Educación del Departamento del Huila, para que manifiesten por escrito a la administración su interés, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria, adjuntando los requisitos para el ejercicio del cargo.

Si consideran que en la historia laboral no reposan los soportes que acrediten los requisitos, deben anexarlos a la solicitud.

El régimen salarial y prestacional establecido para estos cargos, está reglado en el Decreto No.1919 de 2002, por lo cual su liquidación es conforme a la normatividad del orden nacional y su financiación con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones.

CARGO VACANTE TEMPORAL:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 15, en la Secretaria de Educación del Departamento del Huila.

ASIGNACION BASICA \$ 1.840.000

II.- PROPÓSITO PRINCIPAL Dar soporte a la Secretaría en la expedición de certificados de pensión, jubilación, certificados de nómina, bonos pensionales y cesantías tanto a Personal docente como administrativo.

III.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Revisar y clasificar las solicitudes realizadas con reportes y certificados de Nomina.
2. Emitir y enviar los certificados o reportes a la Oficina de atención al ciudadano para ser entregados al solicitante.
3. Dar respuestas a diferentes entidades de control y juzgados.



Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina · Neiva – Huila – Colombia · PBX: (57+8) 8671300 ext. 1400
FAX 8716076 e-mail: sechuila@sedhuila.gov.co
www.huila.gov.co · Twitter @HuilaGov · Facebook Gobernación del Huila – El Camino es la Educación





GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

Secretaría Educación

4. Elaborar certificados sobre pensión de jubilación y gracia a docentes y administrativos.
5. Expedir certificados de cesantías parciales y definitivas.
6. Reliquidar pensiones de jubilación y gracia
7. Elaborar certificados por pensión, invalidez y seguro por muerte.
8. Elaborar certificados para el bono pensional del seguro social
9. Manejar el archivo físico de nómina de acuerdo a los parámetros establecidos.
10. Desarrollar las demás funciones asignadas por quien ejerza la supervisión directa de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

I. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Curso de ofimática
2. manejo de nómina – Aplicativo humano

IV. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios

Diploma de Bachiller en cualquier modalidad

Experiencia

Veinte (20) meses de experiencia relacionada.

Neiva, 19 de enero de 2017

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ

Proyecto: LEINO BONILLA RAMIREZ
Director de Núcleo
Área de Recursos Educativos

Elaboro: Edgar Parrasi Hernández.

